

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**

La Universidad Nacional Autónoma de México no crea pasivos contingentes de conformidad a los Contratos Colectivos vigentes. La Institución está obligada al pago de una indemnización por antigüedad al trabajador que se separe, se jubile y en caso de fallecimiento a sus deudos. Estas erogaciones, que constituyen un pasivo contingente, se registran como un gasto del año en que se incurren, de acuerdo con los recursos asignados en el presupuesto anual por el Gobierno Federal.

---

Autorizó MTRA Y CPC JULIA ELENA SANTIAGO VELASCO  
Cargo CONTADORA GENERAL DE LA UNAM

---

Elaboró ROCÍO AMPARO MARTÍNEZ RAMÍREZ  
Cargo COORDINADORA DE INFORMACIÓN FINANCIERA